EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA DEL SENA REGIONAL SANTANDER

CERTIFICA

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 2015 y con base en lo certificado por el Subdirector del Centro, se suscribe un contrato de prestación de servicios personales con el señor **ANDRES FELIPE RODRIGUEZ FERNANDEZ** con **C.C. 1099366054** expedida en **Lebrija**, quien se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato: Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación Titulada complementaria y virtual según los modelos formativos establecidos por el CIDM Sena, regional Santander" y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto a contratar

La presente se expide en Floridablanca, el 7 de noviembre 2023

Javier Díaz Díaz
Subdirector (e)
Centro Industrial del Diseño y la Manufactura

Proyecto y revisó:
Yesid Mauricio Flórez Gómez
Cargo: Coordinador de programas especiales